



DEPENDENCIA: Presidencia Municipal,
DEPARTAMENTO: Inspección de Alcoholes,
Oficio N° PM/DA/___/2021
ASUNTO: Información,
EN CIUDAD DEL MAÍZ, S.L.P., A 01 DE NOVIEMBRE DE 2022.

**A QUIEN CORRESPONDA,
PRESENTE.-**

El que suscribe, C. MARCO ANTONIO TOVAR GUEVARA, en carácter de Inspector de Alcoholes del H. Ayuntamiento de Ciudad del Maíz, S.L.P., administración 2021-2024, por este medio ante usted paso u expongo:

Hago de su conocimiento que *para cualquier información* referente a la venta, distribución consumo o suministros de bebidas alcohólicas en el municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P., esta se dará al solicitante solamente de manera presencial en las instalaciones del departamento de la Dirección de Alcoholes de esta administración municipal. Esto se hará de manera personal con la finalidad de que queden aclaradas las dudas que pueden surgir, ayudado a dar agilidad al trámite correspondiente a que haya lugar.

Sin otro particular, esperando su comprensión, me suscribo a sus respetables ordenes.



ATENTAMENTE
INSPECTOR DE ALCOHOLES
H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD DEL MAÍZ, S.L.P. 2021 - 2024
Marco A. Tovar
C. MARCO ANTONIO TOVAR GUEVARA.
INSPECCION DE ALCOHOLES

C.C.P. - Archivo.

*Seguimos unidos
para progresar*



presidencia@ciudaddelmaizslp.gob.mx



Palacio Municipal S/N, CP. 79300 Cd. del Maíz, S. L. P.



482.378.0102

e-mail: presidenciaciudaddelmaiz2124@gmail.com

YMR/AGZ